

59716

Guayaquil, 15 de julio del 2013

Señor Doctor
JAVIER ZAMBRANO GARCIA
Ciudad

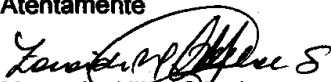
De mis consideraciones:

Ref. 1706-M-91

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA ANDREA LORENA ANLORSA S.A.**, en liquidación, celebrada el 26 de junio del 2012, tuvo el acierto de nombrarlo **LIQUIDADOR**, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para los fines de la liquidación.

La compañía se constituyó por escritura pública autorizada el 12 de diciembre de 1990 por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de enero de 1991; y se disolvió voluntariamente mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuadragésimo del cantón Guayaquil el 12 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de febrero del 2013.

Atentamente


Margarita Ulloa Sánchez
SECRETARIA AD HOC

Acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR** de la compañía **INMOBILIARIA ANDREA LORENA ANLORSA S.A.** en liquidación- Guayaquil, 15 de julio del 2013.


Dr. Javier Zambrano Garcia
LIQUIDADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.674
FECHA DE REPERTORIO: 29/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **INMOBILIARIA ANDREA LORENA ANLORSA S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, de fojas 103.736 a 103.738, Registro Mercantil número 14.623.

ORDEN: 34674




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 31 de julio de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0616490

JMP. ROM. 00

Documentación y Archivo
INTEMO DE LA OFICINA DE ASesorIA DE GUBERNACIÓN

01 NOV 2013

RECIBIDO

Handwritten signature: *Quintero*

0012120 2M